

MASSPRODİR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 03 de Marzo del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de la Compañía MASSPRODİR S.A. Cortado al 31 de Diciembre del 2016, los correspondiente libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo con los principios de Contabilidad, la revisión incluyó el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la prestación generalmente de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación Financiera de MASSPRODİR S.A. al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios Financieros por el último ejercicio económico de conformidad con los principios de Contabilidad y lo que dispone la Ley de Compañía.

Atentamente,

Jhon Ruiz Burgos

Comisario